



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00242/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Enero 15 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 9 de diciembre de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"1. Con base en el art. 6º constitucional, solicito se me proporcione el número de personas detenidas por narcomenudeo del 2003 al 2013 (por año) en el estado de México 2. Con base en el art. 6º constitucional, solicito se me proporcione el número de personas detenidas por narcomenudeo del 2003 al 2013 (por año) en el estado de México desglosado por municipios e indicando el número de detenidos de entre 15 y 29 años." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Secretaría, informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Hecha la precisión anterior, informo a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, de fecha 15 de octubre de 1998, se publicó el Dictamen 1618 de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, mismo que en su numeral Décimo Quinto establece que: *los archivos de*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

concentración respetarán, invariablemente, los plazos de conservación precaucional fijados por los archivos de gestión al transferir sus expedientes, los cuales deberán estar estipulados en el inventario de remisión correspondiente. Dicho término no excederá de **cinco años**, excepto cuando se trate de documentos con valor jurídico, contable o fiscal, para los cuales se tomarán en cuenta los periodos de conservación o prescripción que se establezcan en la legislación vigente. En dicho contexto, este Sujeto Obligado se encuentra en posibilidad de responder sus cuestionamientos con información correspondiente al periodo 2009 - 2013, en virtud de que nuestro expediente de concentración se circunscribe al Dictamen antes referido.

En este contexto, se hace de su conocimiento que de 2009 al 2013, el número de detenidos cuyas edades oscilan entre los 15 y 29 años asciende a 694, personas aseguradas en los municipios siguientes:

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013
Acambay	-	-	-	1	-
Aculco	-	-	-	-	1
Almoloya de Juárez	-	1	1	3	2
Almoloya del Río	-	-	-	-	3
Atlacomulco	8	-	4	19	42
Capulhuac	7	1	-	7	6
Chalco	-	-	-	-	5
Chapa de Mota	-	1	-	-	1
Chapultepec	-	-	-	2	-
Donato Guerra	-	-	-	8	-
Ecatepec de Morelos	4	-	-	-	4
El Oro	-	-	2	-	-
Huixquilucan	1	-	-	-	2
Ixtlahuaca	-	-	-	8	2
Jilotepec	1	2	-	-	15
Jocotitlán	-	2	-	-	-
Lerma	-	4	2	3	4
La Paz	1	-	-	-	3
Metepiec	-	2	9	29	39
Mexicaltzingo	-	-	1	-	-
Nezahualcóyotl	2	-	-	-	-
Ocoyoacac	-	5	-	-	1
Ocuilán	1	-	-	-	-
Otzolotepec	-	-	-	4	6
San José del Rincón	4	-	-	-	-
San Mateo Atenco	1	-	5	12	5
Soyaniquilpan	-	-	-	-	6
Temascalcingo	-	-	2	-	6
Temoaya	-	-	-	1	3
Texcoco	3	-	-	-	-
Tianguistenco	-	-	-	1	3
Toluca	10	14	60	120	70
Valle de Bravo	11	-	1	5	5
Valle de Chalco Solidaridad	1	-	-	-	1
Villa Victoria	-	-	-	7	-
Villa del Carbón	-	-	-	-	2
Xalatlaco	1	-	1	3	-
Xonacatlán	-	-	-	1	7
Zinacantepec	-	8	-	26	6



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engranDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

3 de 3